



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar - Paraguay

RESOLUCION N° 40/2019

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PERIODO DE RECESO-FERIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Pilar, 03 de junio de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior Universitario estableció el Período de Receso-Feria Universitaria, en fecha 21 de noviembre de 1995, Acta N° 110.


Que, el periodo de Receso de Invierno-Feria Universitaria es de tres semanas


Que, en sesión ordinaria, Acta N° 713

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE:

- ART. 1º)** ESTABLECER el periodo de Receso de Invierno-Feria Universitaria de este año desde el día lunes 01 de julio y hasta el sábado 20 de julio de 2019
- ART. 2º)** FACULTAR a cada una de las Unidades Académicas y al Rectorado a disponer la suspensión de las actividades administrativas durante la Feria Universitaria, considerando los plazos de los compromisos institucionales y garantizando la atención en la institución en ese periodo y a flexibilizar el horario laboral.
- ART. 3º)** LA FLEXIBILIZACIÓN del horario laboral no será aplicable al personal de seguridad y/o serenos y de los funcionarios de la Radio Universidad 100.7 F.M, quienes cumplirán la jornada de trabajo habitual.
- ART. 4º)** FACULTAR a cada una de las Unidades Académicas y al Rectorado a disponer el licenciamiento de los funcionarios administrativos y académico.
- ART. 5º)** DISPONER el cierre de la Perceptoría de la Universidad Nacional de Pilar para la atención al Público durante el Periodo de Receso de Invierno- Feria Universitaria, a partir del día lunes 01 de julio y hasta el sábado 20 de julio de 2019.
- Art. 6º)** COMUNICAR y archivar.


Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General - UNP


Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Presidente - CSU

